

Alexo Manueta D^o Diego Pareja Fernandez, D^o Antonio
 Hocamora Ferrer D^o Salvador Vinader D^o Joseph Sanchez
 D^o Joseph Donario Lopez Oliver Maguin de Elguera y D^o Joseph
 Ferrer Hernandez.

Sevilla Joseph Mexela Joseph Carruato, Joseph
 Garria Toral, Alberto Torre, Antonio Tuero, Antonio Ca
 uillo y Joseph Blaney Jurado.

Sobre que el
 Panadero q^{ue} tiene
 la muni^{cion}, no
 amase p^{or} el p^{ro}p^{rio}

El Señor D^o Diego Pareja Residente D^o D^o. Sucriendo fiel exequi
 tor en los meses de Julio y Agosto de este año requirió al Señor D^o Mand.
 Bermudez Correo interino, el Sargento mayor de Milicias, de que
 Salvador Guillen Panadero del de Trunizion para la tropa, y uno
 de los nombrados para el suministro del p^{ro}p^{rio} daba salto y mal
 el Pan á los soldados, concuya novedad le encargó dho Señor Correo
 le prohibiese el cumplimiento de su obligacion adho Panadero; lo q^{ue}
 executó amonestándole, y encargándole no diera lugar á estas que
 ras, pues procederia á otra seria providencia; Pero al otro día, ó
 quatro dias de este hecho. Llegaron dos soldados á la Carniceria,
 lamentándose de la mala calidad del Pan, y pidiendo se les pesare;
 lo que practicado faltaba á unos onza y media, y á otros lo menor
 una; de todo lo que se puró el correspondiente testimonio por un
 llamado Bozio, y por la reinsidencia mandó á Sebastian de Sana
 Botero llevarse adho Guillen la multa de cincuenta quatro
 p^{ro}venida por el Consejo, y aunque no lo traía de contado, lo p^{ro}puso
 la carniceria en el día porque por entonces no se hallaba condinero
 Pero vuelto á recobrarla le disp^o que se defendiese en Justicia,
 y no dio satisfaccion alguna; Por lo que dho Señor usante de sus fa
 cultades procedió á ponerle de unviacion formal, embargan
 dole sus bienes y prendiendo su Persona; de que entendido de ello
 D^o Joseph Morcasitas á nombre del Proveedor de dho Pan de muni
 zion representó adho Señor Correo. el fuero que gozaba el